



## MÓDULO 7

### Desarrollo económico

#### TEMA: 7.3

### Fomento económico

¿Cuándo?  
2023

¿Dónde?  
Culiacán, Sinaloa

#### Título:

## Mujeres emprendedoras por el Bienestar

#### Problemática:

Se identificó que la vida económica de hombres y mujeres se posiciona de manera desigual debido a que existen asimetrías en la participación económica, así como exclusión financiera, brecha salarial. Adicionalmente, en 2021 el valor económico de las labores domésticas y de cuidado no remunerado que realizan principalmente las mujeres, equivale a 6.8 billones de pesos o 26.3% del Producto Interno Bruto nacional.

Lo anterior nos demuestra que las mujeres le dedicaron al trabajo doméstico no remunerado un promedio de 30.8 horas a la semana en comparación con las 11.6 horas de los hombres, lo que refleja una brecha de 19.2 horas (ENUT, 2019). La generación de ingresos propios, según datos de la CEPAL, en 2020, el 29% de las mujeres en México no percibían un ingreso, en contraste con el 8% de los hombres, es decir, casi cuatro veces más mujeres mexicanas que hombres carecen de autonomía económica.

#### Esquema de intervención:

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal cuenta entre sus atribuciones con las siguientes: gestionar recursos públicos y privados que permitan la implementación de programas destinados a incentivar el desarrollo económico del municipio, impulsar el empleo en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio, fungir como facilitador y gestor de financiamiento empresarial proveniente de fondos gubernamentales; así como para la obtención de créditos empresariales de la banca comercial, entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Económico capacitó al personal de la Secretaría que ejecutó la operación del programa con respecto al tipo de producto otorgado, requisitos y perfil de solicitantes; a su vez, el personal operativo brinda una capacitación previa a la solicitud del crédito con respecto al manejo de las finanzas personales, ejercicio responsable del crédito y desarrollo emprendedor, el personal ha sido capacitado en temas de género por parte del Instituto Municipal de las Mujeres.



En cuanto a la participación ciudadana, este programa derivó de la inquietud manifestada por los participantes en los foros para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente de la ponencia presentada en la mesa con la temática Fomento a la Economía titulada “Programa de financiamiento a microempresarios del estado de Sinaloa”, donde se propuso crear un programa de financiamiento a microempresarios que estimule la economía regional y local para apoyar los emprendimientos.

De acuerdo con su Presupuesto basado en resultados, la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, en 2022 se asignó un presupuesto de 17 millones 198 mil 274 pesos bajo el concepto de gasto de operación para la ejecución de todas las actividades y programas ejecutados, lo cual garantizó la operación de la buena práctica en cuanto a los recursos humanos, los materiales de promoción elaborados y las actividades de difusión, información, capacitación y seguimiento necesarios de implementación. El Plan Operativo Anual de la misma establece en su Componente Fomento Económico en su actividad “acciones realizadas en orientación y gestión de microcréditos”.

### ¿Por qué se fortaleció el municipio?

El Programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar es una acción afirmativa, por lo que está siendo implementada en la actualidad y el municipio contempla realizar un segundo convenio de colaboración con la institución financiera para darle continuidad.

La buena práctica ha permitido que un total de 778 mujeres se integren a la actividad económica del municipio, lo cual atiende tres problemáticas de manera simultánea: reduce la tasa de desocupación entre la población económicamente activa del género femenino en el municipio, crea y consolida las unidades económicas orientadas al auto empleo en el municipio y genera empleo que permite acelerar la recuperación económica post pandemia.

Además de reducir la brecha de género existente en la colocación de créditos dentro de la población atendida por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, mejoró con ello el desempeño de la administración contribuyendo a la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio y apoya a la inclusión de los sectores vulnerables económicamente, particularmente de las zonas rurales del municipio.

### ¿Por qué es medible?

Uno de los métodos para medir los resultados de la buena práctica fue revisar el número de créditos otorgados por parte de la Secretaría a solicitantes mujeres, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el programa.

De acuerdo con el indicador que evalúa el número de créditos otorgados a mujeres, con base en datos de noviembre de 2022 al segundo trimestre de 2023, la cifra fue superior a los créditos entregados en 2021, al pasar de 194 a 1,006 mujeres que obtuvieron un crédito en el periodo señalado. Lo que permitió reducir la brecha de género en cuanto al acceso a oportunidades, ya que antes de la implementación de esta el acceso a opciones de financiamiento por parte de mujeres habitantes de las zonas rurales del municipio era muy limitada, hay que precisar que el 20% de las beneficiarias habitan en comunidades rurales, por lo que ahora cuentan con más oportunidades de desarrollo.

A nivel municipal, se  
**redujo el  
índice de  
desempleo  
entre  
mujeres** en un  
**55%**

### ¿Por qué tuvo impacto?

De acuerdo con la ENOE (2022) las mujeres en México registran un 46% de participación económica en comparación con el 76% de los hombres, la buena práctica generó un incremento en la colocación de créditos a mujeres en un 420 por ciento con respecto a lo logrado antes de la implementación de esta, por lo que permitió atender la problemática señalada.

Asimismo, ha permitido atender dicha problemática, y coadyuvó a que el índice de desempleo dentro del género femenino en el municipio se redujera en un 55%. Se han otorgado 1,348 créditos equivalentes a más de 7 millones 900 mil pesos.

La práctica coadyuvó a reducir dicha brecha y a brindar mayores oportunidades a mujeres en vulnerabilidad económica.

### ¿Por qué es replicable?

El Programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar requiere de las beneficiadas requisitos simples para acceder al programa, además fomenta la organización comunitaria, esta práctica, aunque está diseñada para implementarse en el municipio de Culiacán y las zonas determinadas dentro del mismo como de alto impacto, tiene las características y cualidades para ponerse en marcha en cualquier municipio donde exista demanda de créditos simples y accesibles por parte de mujeres en busca de su integración a la actividad económica de sus comunidades.

Este modelo puede replicarse fácilmente en cualquier municipio donde exista una institución financiera dispuesta a participar, sobre todo en los municipios con alta demanda crediticia por parte de mujeres que busquen integrarse a la vida productiva.